

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **146**

Fecha: 27/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2015 00505	Ordinario	INVERSIONES CRISCO S.A.S.	AGROMEZCLAS DE COLOMBIA S.A.S.	Auto obedécese y cúmplase Lo resuelto por el Superior Jerárquico en providencia adiada 24 de septiembre de 2020 con la cual CONFIRMA la sentencia proferida por este despacho. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	26/11/2020	4
11001 31 03 027 2017 00775	Verbal	SANDRA LILIANA PINZON SANCHEZ	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto requiere A las demandadas acredite en debida forma la data de la remisión de los escritos y anexos de sus contestaciones al extremo demandante a fin de efectuar el control de términos acorde a los arts. 8 y 9 del Decreto 806 de 2020. Córrase traslado por el término legal de las objeciones al juramento estimatorio (Art.206 CGP), a la parte que hizo la estimación para que aporte o solicite las pruebas pertinentes. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito	26/11/2020	1
11001 31 03 027 2017 00775	Verbal	SANDRA LILIANA PINZON SANCHEZ	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto rechaza demanda Solicitud de Llamamiento Masivo-Liberty por no subsanarse. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	26/11/2020	6
11001 31 03 027 2017 00775	Verbal	SANDRA LILIANA PINZON SANCHEZ	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto pone en conocimiento Para los efectos procesales pertinentes téngase en cuenta que dentro de la oportunidad se presentó contestación a la demanda y llamamiento por la Llamada Liberty Seguros, conforme se observa en escrito a folios 19/33, asimismo en cumplimiento del Decreto 806 de 2020 se describió el traslado de las excepciones. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	26/11/2020	5

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2017 00775	Verbal	SANDRA LILIANA PINZON SANCHEZ	LIBERTY SEGUROS S. A.	Auto pone en conocimiento Secretaria en oportunidad provea el correspondiente control de términos previstos en el Art 66 del estatuto procesal. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	26/11/2020	7
11001 31 03 027 2018 00040	Verbal	CLAUDIA PATRICIA MULFORD	AEROAGRICOLA GIRARDOT LTDA	Auto resuelve Solicitud 1.-Dejar sin valor ni la providencia de 28 de julio de 2020 y las actuaciones posteriores que se sujeten a la misma. 2.-En firme retorne las diligencias a fin de proveer lo pertinente. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	26/11/2020	1
11001 31 03 027 2018 00583	Ejecutivo Singular	CODENSA S. A. E S P	NATALIA ASTRID LEAL GUECHA	Auto termina proceso por Pago Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	26/11/2020	1
11001 31 03 027 2019 00827	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WOLF LATIN AMERICA S.A	Auto resuelve corrección providencia Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	26/11/2020	1
11001 31 03 027 2019 00827	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WOLF LATIN AMERICA S.A	Agreguese a autos Y pone en conocimiento. Las providencias pueden ser consultadas y descargadas del micrositio del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-27-civil-del-circuito-de-bogota/47	26/11/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/11/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO
SECRETARIO